

un Negocio de tanta Importancia que ninguno
sea sea el que fuere Deve preferirle, y no suminis-
trando de Caudales a la Junta las Providencias que
dejan de dar por esta falta se ande querray tiempo
de quien aya lugar, y no Conviene en lo que
sea suministrar pronto Caudales No pide por
testimonio que lo contradiga proponga medios
para ser pronto o sea de su Junta y tiempo
los Daños, y perjuicios

Y todos los Cavalleros Capitulares se conforman con
lo que se propone el Señor D. Agustín de Pontillo
Y por el Señor D. Alonso de la Rosa se dijo que se confor-
ma con todos los medios propuestos por esta Villa
el que tiene puesto por si el caudal de montes, y
todos los Demas que sean mas proporcionados su-
bles, y posibles, y a represente que se le a confiado
dos Comisiones por Parte de la Junta de Langosta aquí
en accho presente la Imposibilidad de su asistencia
personal por ser incompatible con mismo tiempo
antes alas que tiene ahi de la Litada fabrica con
el Poiso por la Diario Distribucion, y Compras
de su tiempo Por lo que para que pueda sin conve-
nir a la Intencion de dicho Real Poiso, y acudido
en el modo posible a todas se dexara en esta Villa
nombrar un sujeto para que tome las llaves de dicho
Poiso arreglado a la Intencion del para que en el
concurso de dichas Comisiones no sea falta. Y por lo
que ha acordado que en embargo de estar nombrado el
Señor D. Joseph Carrera para las faltas Precias del
Poiso en falta de un Comisario Nombrado el Sr. D.
Pedro Alex. de Vera a quien se le entreguen las llaves
Y por el Señor Alcalde mayor se dijo que en quan-
to a los Propios se vaquen por ahora Incontinenti
mil r^{os}. Y la Junta formada Por la Villa pa